

# NO HAY QUE MORDER LA MANO QUE DÁ DE COMER

Hemos podido comprobar los múltiples usos de los recursos naturales; sin embargo, su presencia sí es limitada. Es por ello por lo que **los debemos cuidar como un bien preciado**.

Tanto los recursos como los territorios donde se encuentran están estrechamente relacionados. De ahí que la conservación de ambos vaya de la mano. Una **explotación moderada** unida a unas **prácticas respetuosas con el medio** supondrá que perduren en el tiempo. Por esto se han creado los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**, presente en los espacios protegidos como parques y parajes naturales. Se trata de **normas** que:



- **Preservan** nuestros recursos para que puedan disfrutar de ellos tanto las generaciones venideras como nosotros.
- **Garantizan** su aprovechamiento ordenado (sin esquilme).
- **Cuidan** del equilibrio existente entre los recursos y sus territorios.
- **Establece diferentes normas** teniendo en cuenta no sólo el recurso, sino la fragilidad de la zona en la que se encuentren; de ahí que establezcan distintos grados de protección dentro de un espacio natural.

Aprovechamiento de los recursos y conservación se aúnan con una misma finalidad.



> MERCADILLO DE ESPECIAS

## ¡Que disfrutemos de unos recursos naturales de calidad ahora y en el futuro!

